AZUGENA PERALT, DIRECTORA APOYO CONSEJO

\*

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUP20110R Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 12/11, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Lic. María E. Cardell, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en el Anexo I de su Resolución N° 12/11 por un monto total de CINCUENTA PESOS (\$ 50.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIBECTORA ARGO CONTE LO SUPONITO DE LA PROPO CONTE LO SUPONITO DE LA PROPO DEL PROPO DEL PROPO DE LA PROPO DELLA PROPO DELLA PROPO DE LA PROPO DE LA PROPO DE LA PROPO DELLA PROPINCIONA PERMADIO DELLA PROPO DELLA PROPINCIONA PERMA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 176/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior